



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (03-2019), TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con quince minutos del veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la tercera reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Alfonso Alonzo Vargas, Ministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Licenciado José Gustavo Arévalo Henríquez, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico de Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Presentación del Plan para la Atención del Hambre Estacional Dos Mil Diecinueve (2019) **4.** Presentación de la reprogramación de estructuras programáticas dos mil diecinueve (2019). **5.** Presentación del Programa Crecer Sano. **6.** Presentación de enlaces técnicos que conforman la mesa interinstitucional. **7.** Puntos Varios. **8.** Cierre. Lectura, revisión, corrección y suscripción del Acta. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes. -----

SEGUNDO: Presentación del Plan para la Atención del Hambre Estacional Dos Mil Diecinueve (2019). Interviene el Licenciado Roberto Mendoza de SESAN, hace saber que este plan ya fue presentado y aprobado en la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, del cinco de marzo de este año. Da a conocer la cronología de eventos



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

climatológicos desde el año mil novecientos noventa y ocho hasta el dos mil dieciocho, se muestra la perspectiva del fenómeno del niño para el año dos mil diecinueve, haciendo énfasis que este fenómeno puede afectar el inicio de las temporadas de lluvia. El licenciado Mendoza muestra el calendario estacional para el año dos mil diecinueve, donde se observa que del mes de febrero a finales de agosto se da la estacionalidad de hambre. Da a conocer la evaluación de seguridad alimentaria y nutricional donde se encuestó a una muestra de cuatro mil doscientos diecisiete hogares de pequeños agricultores con menos de una manzana de tierra para cultivos, refiere que dicha encuesta fue realizada por el Programa Mundial de Alimentos –PMA-. El licenciado Mendoza da a conocer el Plan para la Atención del Hambre Estacional Dos Mil Diecinueve, teniendo como objetivos, Cumplir con el mandado de CONASAN, contribuir a mitigar los efectos del hambre estacional en los municipios que afectó la sequía del año pasado y contribuir a incrementar la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores, que también fueron afectados por la sequía. Indica que la población objetivo, son niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, pequeños agricultores, madres embarazadas y adultos mayores. Se presentan las líneas de acción del plan siendo las siguientes: Uno (1): Seguimiento y preparación que llevan a cabo las diferentes instituciones ante una emergencia alimentaria. Dos (2): Generación de fuentes alternativas de empleo temporal, el cual estará a cargo del MICIVI, donde se contratará a pequeños agricultores o jornaleros para la construcción y mejoramiento de caminos rurales. Tres (3): Diversidad gradual de los medios de vida en las comunidades afectadas por la sequía el cual está a cargo de MAGA y MINECO. Cuatro (4): Asistencia agropecuaria, la cual estaría a cargo del MAGA. Cinco (5): Prevención y atención a la desnutrición aguda, la cual sería llevada a cabo por parte del MSPAS. Seis (6): Asistencia, el cual se divide en las entregas de alimentos por parte del MAGA y las transferencias monetarias condicionadas por parte del MIDES. El licenciado Mendoza muestra las estructuras presupuestarias del MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN, MINECO y MICIVI las cuales suman más de un millón de quetzales. Interviene la Viceministra Rodas del MINFIN, preguntando a que se refiere la actividad de "Servicios de Consejería", que viene incluido en la estructura presupuestaria de la Ventana de los Mil Días a cargo del MSPAS. Toma la palabra el Viceministro Arévalo del MSPAS, respondiendo que se refiere a la atención directa a las madres, para enseñarles buenas prácticas de preparación de alimentos, el manejo de su casa, con el fin de enseñarles una nutrición adecuada y un buen manejo del hogar, con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica. Interviene el Secretario Carías de SESAN solicitando a los titulares de las instituciones que se ponga atención a las estructuras presupuestarias para que se pueda verificar el contenido que fue extraído de los Planes Operativos



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Anuales de las instituciones para este año. Interviene la Viceministra Zarazúa del MINECO, manifiesta que el presupuesto del Viceministerio de las MIPYMES es limitado, y que se han realizado acciones para realizar las actividades de apoyo técnico a las mujeres microempresarias, pero a pesar que el presupuesto es pequeño, no se ha tenido la asignación de recursos para la ejecución. Continúa la presentación el Licenciado Mendoza presentando las acciones que se deben llevar a cabo para el monitoreo del plan. Interviene el Secretario Carías, solicita a las instituciones que se pueda compartir el listado de beneficiarios de sus programas, para hacer un comparativo de las familias que se atienden, ya que es normal que no se atienda a las mismas familias, pero se pretende tener control de las bases de datos que cada institución envíe. Además aclara que el Plan de Hambre Estacional no es otra acción gubernamental, sino es el conjunto de acciones que ya tienen contemplados en el presupuesto de las instituciones. Toma la palabra la Viceministra Rodas, manifiesta que todas las instituciones tienen los sistemas necesarios para facilitar la acción de compartir sus beneficiarios. Interviene el Secretario Carías, dando a conocer que el MIDES cuenta con el Sistema Nacional de Información Social – SNIS, que tiene como fin saber que intervenciones gubernamentales recibe la población, con únicamente proporcionar el Código Único de Identificación –CUI-, por lo que solicita que para la próxima reunión el MIDES, pueda presentar a esta Comisión las características de este sistema. Toma la palabra el Ministro Alonzo de MARN, indicando que está de acuerdo con que se tenga una consultoría para tener a disposición los datos de las intervenciones por beneficiarios, sin embargo, es necesario que se tenga un panorama adecuado que funcione, sino, sería necesario llevar a cabo un cambio completo del modelo de atención. Mencionó como ejemplo el Modelo de Cambio Climático que tuvo un gran impacto, por lo cual solicita al señor Secretario la consultoría de los sistemas si las intervenciones están funcionando o si es necesario cambiar de modelo, agradece el espacio y solicita asimismo que se tenga un espacio para mostrar un video. Interviene el Secretario Carías, manifestando que se debe tener la claridad de la programación presupuestaria para saber si el destino va dirigido al cambio de modo de vida de la población, en ellos es necesario que se tengan en cuenta los botiquines pecuarios, apoyo en la producción comunitaria de alimentos y un seguro agrícola. Toma la palabra la Viceministra Zarazúa, quien indica que el seguro agrícola, ya se está tomando en cuenta en la estrategia financiera que coordina MINECO, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos. Interviene el Ministro Alonzo, quien manifiesta que se le ponga atención a los sistemas de información, los cuales deben ser modernizados para evitar el clientelismo, ya que se debe dar seguimiento estricto y educar permanentemente a la población objetivo, además es necesario que los equipos técnicos institucionales tengan una buena comunicación y coordinación para que se dé un buen seguimiento para la



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

implementación de las intervenciones. Toma la palabra el Secretario Carías, dando a conocer que es importante que a las reuniones puedan venir los mismos representantes de instituciones para darle seguimiento a cada uno de los acuerdos, así mismo indica que éste espacio es una prioridad Presidencial y creado para que se orienten las acciones institucionales de cada uno de los Ministerios y/o Secretarías. Pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario sobre el Plan de Hambre Estacional, solicitando nuevamente que se ponga atención a las estructuras programáticas para estar atento de alguna modificación que pueda ser presentada. Interviene la Viceministra Rodas, manifiesta que el resumen presupuestario es a nivel República y no únicamente para los municipios priorizados, asimismo, indica que se debe tener una guía para saber cuál será el modelo de ejecución. Interviene el Secretario Carías manifestando que las normativas internas de las instituciones definen la ejecución de los programas, además da a conocer que se está construyendo un protocolo de atención conjunta, en el cual no está definido aún cuáles serán los abordajes por cada institución, por lo que solicita que se envíen las observaciones del personal técnico, para que al tener el documento final aprobado por CONASAN, no se tenga descoordinación. -----

TERCERO: Presentación de la reprogramación de estructuras programáticas dos mil diecinueve (2019). El Ingeniero Otto Velásquez de SESAN presenta los avances sobre la reprogramación de estructuras programáticas, las cuales sirven para el seguimiento financiero de las acciones del Clasificador Temático de Reducción de la Desnutrición, y de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Comenta que la base legal para este proceso, se remite al Artículo diecisiete quáter del Decreto ciento uno guion noventa y siete (101-97) Ley Orgánica del Presupuesto, y al Artículo dieciocho, Clasificadores temáticos, del Decreto veinticinco dos mil dieciocho (25-2018) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, para el Clasificador Temático número cuatro, Reducción de la Desnutrición, del cual la SESAN es responsable de su seguimiento. Continúa la presentación indicando los pasos del proceso de confirmación de las estructuras programáticas, el cual se basa en la oficialización de dichas estructuras, mediante oficios entre la SESAN y las entidades vinculadas. Teniendo esta información, se realiza la consolidación y análisis de la información, para enviar posteriormente al Ministerio de Finanzas Públicas y elevar a SICOIN el resultado, y tener disponibles los reportes correspondientes. Informa cuales son las estructuras programáticas que analizan las entidades vinculadas, para MSPAS, MAGA, MIDES, SBS, y SESAN. Presenta un ejemplo de la utilidad de esta información, con la ejecución presupuestaria del Clasificador Temático Reducción de la Desnutrición, para los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CUARTO: Presentación del Programa Crecer Sano. Toma la palabra la Licenciada Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público del MINFIN, presenta las características generales del programa, el cual es financiado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual consiste en un préstamo de cien millones de dólares y una donación de nueve millones orientada a cancelar parcialmente el préstamo, el organismo que ejecutará es el MSPAS y las entidades beneficiarias serán el MIDES y SESAN conforme a su ámbito de competencia, indica que el objetivo del proyecto es mejorar ciertas prácticas, servicios y comportamientos reconocidos por su rol clave en la desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil días de vida, en las áreas de intervención serán siete departamentos del país, en la primera fase se cubrirá Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango y Quiché; y para la segunda fase se tomará en cuenta a San Marcos, Sololá y Totonicapán. Manifiesta que el programa se ejecutará en cinco años a partir de la formalización del préstamo. Informa que el componente uno, dotación de servicios intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica, contempla un monto de hasta ochenta y un millones de dólares, el cual se divide en cuatro subcomponentes, fortalecimiento de los servicios de atención primaria (APS), promoción de cambios de comportamiento, mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento; y mejora de la coordinación entre sectores. El componente dos, enfoque hacia resultados, por un monto de hasta catorce punto setenta y cinco millones de dólares, persigue apoyar al Gobierno a través de la ejecución de acciones con enfoque hacia resultados, al condicionar el desembolso de este componente, contra el cumplimiento de un conjunto de indicadores orientados a promover el uso de servicios de salud, promover cambios de comportamiento y fortalecer el programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC). Y el componente tres, apoyo a la administración, monitoreo y evaluación del proyecto, por un monto de hasta cuatro millones de dólares, busca apoyar al MSPAS en su calidad de Entidad Ejecutora en lo relativo a la administración y ejecución del proyecto, su coordinación y evaluación, así como el pago de las auditorías externas. Da a conocer el Plan de Adquisiciones del Programa, dividido por componente y subcomponentes, además indica el cronograma que se llevará a cabo para lograr la suscripción del Préstamo. La Licenciada Ortega da a conocer las acciones que se han realizado desde el dieciocho al veintisiete de marzo del presente año, para la formalización del préstamo, indicando que MIDES y SESAN ya designaron los enlaces institucionales para revisar el manual de operación y el convenio interinstitucional, además da a conocer que el MSPAS ha designado inicialmente como Unidad Ejecutora la "Unidad 201 Departamento Administrativo". Indica que todas las acciones que se han realizado y las asignaciones presupuestarias van enmarcadas al Decreto uno guion dos mil diecinueve (1-2019), del Congreso de la República, donde se aprobó el préstamo.



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

76

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Interviene el Secretario Carías, manifestando que debido a que esto es un préstamo y no una donación, además que está basado en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC), es importante que se realicen las acciones por parte de las instituciones, para una adecuada ejecución. Además hace la consulta que hay acciones que están condicionadas a indicadores, por lo que el préstamo no es de un total de cien millones. Toma la palabra la Licenciada Ortega, manifestando que el MIDES es quien va estar dando seguimiento en las transferencias y el MINFIN estará vigilante de que las transferencias se llevan a cabo de forma adecuada y asimismo se cumplan los indicadores para que se desembolsen. Interviene el Secretario Carías confirmando que no habrá ningún problema para que se cumplan con los indicadores y que se llevará a cabo el desembolso completo. Interviene la Viceministra Zarazúa, solicitando que se compartan los indicadores de medición que tendrá el préstamo, para conocer hacia dónde se dirigirán las acciones. Toma la palabra la Licenciada Ortega quien indica que todos los documentos son públicos y pueden compartirse, por lo que se enviará junto con el Plan de Adquisiciones, para que se tenga conocimiento por parte de las instituciones. Pregunta el Secretario de SESAN, si se puede realizar alguna modificación de los componentes y del plan de adquisiciones, responde la licenciada Ortega que es difícil que el Banco acceda a una modificación, sin embargo, puede proponerse que si modifiquen las asignaciones que tiene el plan. Interviene el Secretario Carías, indica que él no está de acuerdo en el monto de las asignaciones de la campaña de comunicación y talleres, ya que es más importante invertir en otros programas. La licenciada Ortega manifiesta que se pueden realizar los planteamientos al Banco Mundial, para que tome en cuenta esas observaciones. -----

QUINTO: Presentación de enlaces técnicos que conforman la mesa interinstitucional. El Secretario de SESAN da a conocer el listado de los enlaces técnicos que conformaran la mesa interinstitucional, que servirá para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que se lleven a cabo en esta Comisión, siendo los siguientes: por MAGA, Guillermo Laureano Leiva Morales, por MARN, Alejandro Roberto Estrada, por MIDES, Wendy Yohana Soto Argueta, por MINECO Adalgiza Reina Tobar, por MINFIN Pablo Herrera Gómez y por SEGEPLAN Victoria Maria Mogollon Villar. -----

SEXTO: Puntos Varios. a) Presentación de Video sobre el Modelo de Cambio Climático –MAC-. A petición del Ministro de MARN, se reproduce sobre avances del Modelo de Cambio Climático. El Ministro manifiesta que es un proyecto funcional que se basa principalmente en educar y ha cambiado el comportamiento de los beneficiarios, y puede servir de ejemplo como un proyecto exitoso, el cual ahora se ha podido ampliar usando los mismos recursos, porque se han creado bancos de semilla, se



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

han reproducido las gallinas, entre otros insumos, por lo que invita a que sea usado como modelo para replicarse en otras áreas. Toma la palabra la Viceministra Rodas, pide que se considere presentar este proyecto a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, para que lo traslade al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, para que pueda ser replicado a nivel de los Consejos de Desarrollo. -----

SÉPTIMO: Acuerdos. a) Las instituciones deben compartir la base de datos de beneficiarios, para realizar un análisis de las intervenciones. b) El Ministerio de Desarrollo Social, en la próxima reunión dará a conocer el Sistema Nacional de Información Social – SNIS –. c) El Ministerio de Finanzas Públicas trasladará los indicadores y el Plan de Adquisiciones del Préstamo Crecer Sano a las instituciones para su análisis. d) Invitar a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República –SCEP- para que se pueda replicar el Modelo de Adaptación Climática, como propuesta.-----

OCTAVO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con veintiséis minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios setenta y uno al setenta y ocho impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----


Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Presidente
Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición




Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica




LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS




Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación




Lic. Alfonso Alonzo Vargas
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



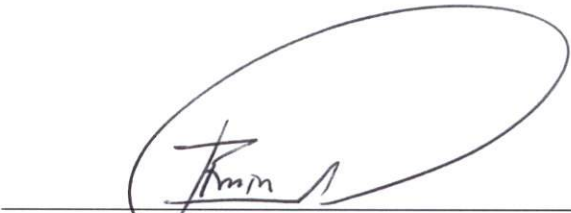
Licda. Gloria del Carmen Zarazua Sesam
Viceministra de Desarrollo de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía



Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas
Viceministra de Administración Interna y
Desarrollo de Sistemas,
Ministerio de Finanzas Públicas



Lic. José Gustavo Arévalo Henríquez
Viceministro Administrativo
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes
Subsecretario de Análisis
Estratégico de Desarrollo
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia de la República